

TEMA 13.- LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA(1885-1895)

1. INTRODUCCIÓN

El sistema político, (Turno de partidos políticos) puesto en marcha por Cánovas en la Restauración, tuvo su consolidación a la muerte de Alfonso XII (25 de noviembre de 1885), ante el vacío institucional dejado por la ausencia de heredero varón. La Regencia de la reina María Cristina será quien ostente la corona hasta la mayoría de edad del hijo póstumo del difunto Rey.

Un acuerdo denominado: Pacto de El Pardo, entre los dos líderes políticos: Cánovas (Conservador) y Sagasta (Liberal) determina una salida política a ese vacío institucional a la muerte del rey y el establecimiento del turno de partidos: liberal y conservador. Supuso la consolidación de la base política del régimen de la Regencia.

Otro pacto, menos mencionado, que contribuyó a esa consolidación fue el explícito respeto-acatamiento constitucional de la declaración episcopal conjunta legitimando al Régimen; donde un importante número de obispos reunidos en Madrid con ocasión de las exequias de Alfonso XII, ofrecía al régimen su apoyo y descalificaba movimientos tan populares para los católicos como el carlismo y el incipiente integrismo. Esta postura estaba en coherencia con la política conciliadora del Vaticano, a través del nuncio Rampolla.

La amenaza carlista parecía controlada y la republicana se mostraba impotente reflejada en el fracaso, en el comienzo de la Regencia, de la sublevación de Villacampa.

La obra política del “Parlamento largo” (1886-1890).

1.1. CARACTERÍSTICAS

Se llamó Parlamento Largo, por su duración, ya que prácticamente agotó su legislatura. Se inició con la dimisión de Cánovas el 27 de Noviembre de 1885, y la toma de posesión de la jefatura del gobierno de P. M. Sagasta (partido Liberal). Y terminó el 5 de julio de 1890 cuando accedió alternativamente el partido conservador con Cánovas como jefe del gobierno.

El gobierno de los liberales consolidó el régimen, puesto en marcha por Cánovas con tantas dificultades, con ocasión del vacío institucional creado por la muerte de Alfonso XII. No sólo al ocupar el espacio alternativo que el Pacto del Pardo establecía como Turno pacífico de partidos entre Liberales y Conservadores, sino por el contenido legislativo que desplegó dando estabilidad política a la Restauración durante ese periodo denominado: El Parlamento Largo. Desarrollaron contenidos jurídicos e institucionales, previstos en la Constitución de 1876 y como herencia de la de 1869: Sufragio Universal, Ley del Jurado y Ley de Asociaciones y completaron la obra iniciada durante el gobierno liberal de 1881-83, atrayendo incluso a los republicanos posibilistas.

Crisis y tensiones políticas en el seno del partido liberal dieron lugar a varios cambios ministeriales y amenazaron la estabilidad del Parlamento largo.

Sin embargo se aprecia continuidad de un programa y continuidad de algunos ministros fundamentales: Moret en Estado, Camacho en Hacienda, Montero Ríos y Alonso Martínez en Gracia y Justicia, el general Cassola en Guerra (reformas militares, aunque sin éxito) o Gamazo en Ultramar. La vinculación de estos notables a determinadas familias liberales interesadas en frenar las reformas provocó crisis y recomposiciones de Gabinete.

Carácter de continuidad con proyectos y reformas ya planteadas en el bienio 81-83 así como con los líderes liberales de entonces: Alonso Martínez en Gracia, Camacho en Hacienda...

Proyectos de claro significado político como el Sufragio Universal, Juicio por jurados y Ley de Asociaciones, junto a reformas administrativas en Ultramar y Hacienda principalmente.

1.2. LAS REFORMAS LIBERALES

1.2.1. Camacho

Ministro con prestigio técnico y con experiencia en Gobiernos anteriores que planteó una serie de reformas que encontraron fuertes resistencias dentro y fuera del Gobierno. Fueron reformas en el plano de la administración fiscal, siendo ministro de Hacienda.

No eran reformas nuevas, sino el replanteamiento o recuperación de antiguos proyectos.

Reformas:

- * Reorganización administrativa potenciando la figura del Delegado provincial de Hacienda, con competencias extensas y específicas, distintas de las del Gobernador civil.
- * Creación de la Inspección General de Hacienda.
- * Reforma de la administración del impuesto de consumos.

Resistencias internas: entre sus compañeros de Gabinete, ante su creciente control sobre el presupuesto: eliminación de cajas especiales y la imposición de economías en el gasto de los respectivos Ministros.

Resistencias externas: fuera del ministerio, por su iniciativa de revisar los múltiples expedientes de desamortización de dehesas boyales, que se encontraban paralizados y que suponían la expropiación, provocando la reacción de municipios y fuerzas vivas, incluso con el apoyo de algún compañero ministerial (Gamazo). Estas resistencias acabaron con la dimisión del ministro Camacho en julio de 1886.

1.2.2. Gamazo Ministro de Ultramar

Reformas:

- * Medidas para favorecer la exportación de cereal a Cuba. Reformas arancelarias impulsoras del comercio hispano-cubano, aunque siempre más favorable a la exportación de productos peninsulares a las Antillas.
- * Reformas administrativas en Cuba y Filipinas, aplicando el marco constitucional y jurídico vigente en la península: Libertad de Imprenta y Libertad de asociación, Código Civil y Código Mercantil, etc.
- * Ley de Abolición de Patronato, anulando el último vestigio de la esclavitud: Cuba.

Críticas: (del republicano y autonomista Labra) En el marco de las libertades, por las amplias competencias que en materia de delitos comunes se concedía a los capitanes generales de Ultramar (aprobación de sentencias). En general la política antillana sigue las iniciativas y propuestas republicano-autonomistas, en la línea de Sagasta de atracción de los republicanos.

1.2.3. Reformas Políticas

- * Proyecto de Ley de Asociaciones.

Promulgado el 30 de Junio de 1887. Principalmente son dos tipos de asociaciones: asociaciones obreras y congregaciones religiosas (asentadas progresivamente y bajo la interpretación ambigua del Concordato.

Las asociaciones obreras vivían entre la clandestinidad y la semitolerancia hasta que

fueron legalizadas en el marco de la Ley de Asociaciones, naciendo públicamente el PSOE y la UGT en 1888.

Las congregaciones religiosas, en principio fuera del control gubernamental, hasta que los liberales regularicen la situación de las múltiples fundaciones religiosas creadas durante la Restauración en contra de las previsiones concordatarias.

* Proyecto de Ley del Jurado.

Un año después de presentada en las Cortes, fue promulgada (20 de Abril de 1888),debiéndose su retraso a la interferencia de otras cuestiones (arriendo de la renta de tabacos, debates sobre la sublevación de Villacampa y sobre todo las reformas militares propuestas por el ministro Cassola).

Se trata de la Ley sobre juicio por Jurados para determinados delitos. Esta ley junto a la de la Libertad de Imprenta cubría las aspiraciones políticas del progresismo.

* Sufragio Universal.

Último de los proyectos aprobados, ya en el límite del Parlamento Largo (aprobado en Congreso el 28 de marzo de 1890 y promulgado como ley el 9 de junio de 1890).

Restricciones: sólo para varones, mayores de 25 años, vecinos de un municipio con dos años al menos de residencia; además de 6 motivos más de restricción del derecho y la exclusión de las clases e individuos de tropa (art. 2º). Al parecer los liberales no eran especialmente partidarios del sufragio universal como lo expresan las restricciones.

Consecuencias políticas: Castelar disolvió su partido (Posibilistas) e invitó a sus seguidores a aceptar el régimen monárquico, al ver cumplida su última condición, y Cánovas reiteraría el peligro que suponía el sufragio universal pues daba pie a la muchedumbre a tener un voto de decisión en el gobierno con el consecuente peligro de triunfo comunista.

* Aprobación del Código Civil.

Culminación de una red de códigos y leyes (Código Penal, Código de Comercio, ley Hipotecaria) encaminadas a la conservación del orden social establecido.

* Dificultades en la tramitación:

- Compatibilidad de un Código general con los regímenes particulares, forales.
- Difícil acuerdo con la Iglesia sobre la validez civil del matrimonio canónico.

En ambos casos se llegó a un compromiso: el derecho foral lo conservarían aquellas provincias que ya lo tenían y se acordó con la Iglesia la coexistencia de dos tipos de matrimonio, igualmente válidos desde el punto de vista civil: el matrimonio civil y el matrimonio canónico para los católicos. Alonso Martínez fue el máximo responsable de la aprobación del Código en mayo de 1889.

* Reformas Militares

Este proyecto del ministro de Guerra: el general Cassola, suscitó amplios debates y fuertes resistencias. Novedades de esta reforma:

- Apertura de las escalas cerradas en las armas especiales (Artilería e Ingenieros) para equipara éstas con las de Infantería y Caballería a fin de que todos pudieran ascender por méritos de guerra.
- Organización del Estado Mayor, formando parte los jefes y oficiales que mereciesen por sus estudios en la academia creada al efecto el título o diploma de aptitud, no como cuerpo sino como servicios.
- Servicio Militar Obligatorio.

Resistencias: de los profesionales, cuyos intereses veían afectados así como de los políticos tanto de la oposición conservadora como liberal. Generales como Martínez Campos, y políticos como Cánovas que criticó el servicio militar obligatorio y la apertura de escalas en las armas especiales. Cassola no pudo sacar adelante estas reformas y dimitió al no encontrar él suficiente apoyo en el propio Gobierno.

1.2.4. Valoración del Profesor Jover.

La política de los liberales en el Parlamento Largo supone en especial la realización de una serie de reformas encaminadas a la racionalización y modernización del Estado y de la Administración. Destacan las reformas de Camacho en la Administración de Hacienda, las reformas militares de Cassola, la Ley Provincial de 1882, la ley de Santamaría de Paredes de 1888 sobre la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo y la ley de Procedimiento Administrativo de 1889.

1.3. POLÍTICA EXTERIOR

Continuidad con las iniciativas marcadas en el periodo 1881-83. Moret, ministro de Estado, envía circulares a los representantes diplomáticos expresando la voluntad de presencia española en la escena internacional, especialmente en Marruecos, el Mediterráneo y América. Esto supone la transformación de muchas legaciones en Embajadas, ya que hasta 1887 sólo existían las Embajadas de España en la Santa Sede y en París, transformándose las legaciones de Londres, Berlín, Viena y Roma en Embajadas.

1.3.1. El Acuerdo hispano-italiano y la integración a la Triple Alianza.

Las tensiones con Francia por su apoyo a los conspiradores republicanos y carlistas y por el choque de intereses en Marruecos, propició el acercamiento a Italia en la defensa de intereses comunes en el Mediterráneo, limitándose el acuerdo a posibles conflictos que pudieran surgir en el área norteafricana y mediterránea, respecto a Francia.

No suponía una plena integración en la Triple Alianza, pues Alemania y Austria-Hungría se negaron a firmar el acuerdo. Sólo se reconocía el acuerdo italo-español.(mayo de 1887), firmado por Moret, en lo que fue lo más notable de su gestión como ministro.

Gran Bretaña había llegado a un acuerdo con Austria-Hungría e Italia y el beneplácito de Alemania para actuar como garante del statu quo en el Mediterráneo.

Acuerdo secreto y limitado pero fue el hecho más decisivo y de mayor trascendencia de la política exterior española durante la Restauración. Supuso un paso importantísimo en la voluntad de presencia española en la escena internacional ya que señalaba una orientación clara y definitiva: España no se prestará a Francia, en lo que se refiere a los terrenos norteafricanos, a ningún acuerdo o tratado que vaya dirigido contra Italia, Alemania y Austria-Hungría. Por primera vez en mucho tiempo España volvía a la escena política internacional, de ahí radica su importancia el tratado hispano-italiano. Fue renovado por Cánovas en 1891.

1.4. CRISIS MINISTERIALES.

En los cinco años de Gobiernos liberales bajo la presidencia de Sagasta se suceden una serie de luchas por el poder entre las familias liberales (gamacistas, moretistas, dominguistas) bajo el permanente intento conciliador de Sagasta por mantener el partido unido y cohesionado.

Las reformas, fueron banderas que utilizaron las facciones caciquiles en lucha para lograr más poder dentro de sus partidos, amenazando con romper la unidad de éstos. Para Sagasta fue difícil desarrollar el programa de reformas sin alterar ese equilibrio de fuerzas.

De hecho las distintas crisis ministeriales se originaron al hilo de algunas de las principales reformas planteadas por los ministros Camacho, Cassola y Gamazo.

El primer gobierno de Sagasta es el más cohesionado y representativo de las distintas facciones con la presencia de sus líderes: Alonso Martínez, Moret, Gamazo y Montero Ríos. Tras el golpe republicano de Villacampa y su posterior indulto, se produjo la primera crisis importante en el gobierno con el abandono de gamacistas, monteristas, tetuanistas y dominguistas. Las reformas militares ocasionaron enfrentamientos y la dimisión de Cassola y la división de los liberales a la que se unió el acoso de los conservadores. Tras la disidencia de Martos de la presidencia del Congreso, Sagasta se mantendrá un año más en el poder gracias al apoyo directo de la Corona, pero su fracaso en la reconstrucción de la unidad del partido le ocasionó finalmente la pérdida del poder y el acceso alternativo de Cánovas.

1.5. OTRAS FUERZAS POLÍTICAS

1.5.1. Partido Conservador.

En el partido conservador se produjo la escisión de Romero Robledo que junto al general López Domínguez, también escindido del partido liberal, crearon un nuevo partido: Partido Reformista, que no llegó a consolidarse.

1.5.2. Partido Republicano

Durante la Regencia continúa y se agudiza la decadencia del movimiento republicano. En marzo de 1886 las tres tendencias republicanas: lideradas por Ruiz Zorrilla, Salmerón y Pi y Margall, se presentan en coalición electoral con un programa común:

- * Los derechos del hombre.
- * El sufragio universal y la República como forma esencial de gobierno.
- * La Constitución de 1869 y la ley Municipal de 1870 como legalidad provisional.

La Sublevación republicana de Villacampa (19 de septiembre de 1887) fue un fracaso y afectó las esperanzas republicanas y de manera especial al partido de Ruiz Zorrilla (iniciativa insurreccionista), así como el distanciamiento de Salmerón, iniciando un nuevo partido: el Centrista (Programa: Unión ibérica, autonomía regional y municipal, servicio militar obligatorio, supresión del impuesto de consumos y representación de Filipinas en el Congreso).

Los Posibilistas de Castelar se integran en la coalición liberal ante el cumplimiento del programa liberal-democrático. En concreto fue la aprobación del proyecto de ley de sufragio universal lo que les llevó a aceptar el régimen monárquico expresando la compatibilidad entre la Monarquía y las libertades públicas.

Los Federales de Pi y Margall quedaban como grupo minoritario con escasa influencia política por la debilidad organizativa y por la aparición de otras fuerzas políticas nuevas que empezaban a atraer la tradicional clientela popular y urbana de los republicanos.

1.5.3. Aparición de nuevos movimientos sociales.

Aparecen durante la Regencia algunas movilizaciones sociales que serán el germen de futuros nuevos partidos políticos, al margen de los partidos clásicos (dinásticos, republicanos, carlistas). Principalmente serán: el catalanismo, la Liga Agraria, el movimiento socialista y el movimiento católico. Suponen el despertar de movilizaciones socialmente, potencialmente partidos políticos, al margen de los partidos dinásticos:

Catalanismo: Consolidación del sentimiento nacionalista gracias a la exposición de Barcelona de 1888 y la organización de protestas económicas de carácter proteccionista, dando lugar a los primeros pasos organizativos del catalanismo como movimiento político.

Liga Agraria: Aparece como consecuencia de la crisis económica, y de las protestas de las asociaciones de agricultores. Valorada como partido frustrado y aprovechada por los partidos dinásticos.

Partido Socialista: Tras la fundación de El Socialista, afianzando su propaganda, se dieron los primeros pasos organizativos, aunque lejos de representar políticamente.

Movimiento Católico: Intento fallido de configurar una acción política coordinada y unitaria por parte de algunos obispos y seglares, alentados por el Vaticano y a través de Congresos católicos.

2. LA ESCISIÓN INTEGRISTA (LOS CATÓLICOS)

En 1888 se produce la separación de la obediencia de don Carlos, de un grupo de Íntegros (los integristas), al mando del carlista: Nocedal, seguidores y periódicos íntegros, como consecuencia de la falta de unidad de los católicos en la acción política.

Orígenes: se encuentran en el grupo de neocatólicos, ultramontanos, constituidos en tiempos de Isabel II frente a la política proitaliana de la Unión Liberal. El Sexenio liberal-democrático había forzado la unión de los católicos en un frente común. Pero el fracaso bélico y político del carlismo hizo resurgir el partido Integrista. Las rivalidades personales por la jefatura del partido Carlista en España contribuyeron a plantear la escisión.

Factores: La consolidación del régimen liberal y la política posibilista impulsada por el Vaticano ocasionaron divisiones en el seno de los católicos, partidarios desde el inicio de la Restauración de la unidad católica y de la otra rama dinástica.

Representación católica: Pequeña representación parlamentaria del partido carlista presente en todas las legislaturas (elegida en los distritos del Norte donde había arraigado más), pero la gran masa católica daba su voto a un partido dinástico, a falta de opción política específica, o se retraía electoralmente (antagonismo: Catolicismo-Liberalismo).

Los Íntegros, o puros (frente a esas posiciones acomodaticias), seguían al pie de la letra al jesuita Felix Sardá y los contenidos de su folleto: El liberalismo es pecado. Eran seguidos sobre todo por los clérigos y los seglares españoles. La escisión integrista en 1888 de un grupo de carlistas con Nocedal a la cabeza, separándose de la obediencia a don Carlos, expresa esa falta de unidad de los católicos en la acción política.

3. EL IMPACTO EN ESPAÑA DE LA CRISIS ECONÓMICA FINISECULAR

Factor decisivo para comprender fenómenos como el movimiento de la Liga Agraria, los conflictos sociales en el campo, la emigración a Ultramar o el giro proteccionista en la política comercial del Estado a partir de 1890. También tuvo consecuencias sociales y económicas diferentes según sectores de producción, regiones o grupos sociales, sobre todo el peso que tuvo la crisis en el sector agrario y en el conjunto de la economía española.

Según Garrabou, hay que entender la crisis española en el contexto de la crisis internacional. Es una crisis de superproducción, de reajuste y redistribución del mercado en el momento en que el sistema capitalista adquiere una dimensión universal. La crisis de la agricultura europea es consecuencia de la concurrencia de nuevos países, capaces de producir más cantidad y más barato (el ferrocarril y el vapor redujeron el tiempo del transporte de mercancías, impulsando la competencia de otros países). Gran Bretaña fue la primera en notar los efectos de la crisis por el aumento de las importaciones de cereales, descenso de los precios y reducción de la renta de la tierra. Pero, al igual que Dinamarca, GB se adaptaron a una nueva división del trabajo y dejaron que la población y producción agraria disminuyera en beneficio de otros sectores, cosa que no paso en otros países como Francia, Alemania, Italia, España, Portugal, donde el peso económico y político de los propietarios era importante, reaccionaron con barreras arancelarias proteccionistas, aunque más adelante se modernizaran, para reducir costes y aumentar la productividad.

3.1. LOS PERFILES DE LA CRISIS ESPAÑOLA.

En España, afecta igualmente la crisis agraria, aunque con retraso y características diferentes. Tras un periodo de expansión (años 50) aparecen los primeros signos de crisis hacia 1885:

- * Aumento sustancial de las importaciones de cereales.
- * Descenso de los precios, más en el interior que en la periferia.
- * Descenso de la producción.
- * Descenso de la renta de la tierra, al igual que en Europa. (a partir de 1895 se ira recuperando)
- * Aparición de las manifestaciones de presión y preocupación de los interesados: Asamblea de agricultores y Liga Agraria.
- * Publicación de la Información sobre la crisis agropecuaria en 1887, provocando preocupación y demandas en los sectores afectados.

Los sectores a los que más intensamente afecta la crisis son:

- * La producción de cereales, especialmente el trigo (sobre todo en el interior: Extremadura, Castilla, Andalucía, Aragón)
- * La seda, la remolacha azucarera, etc.
- * La vid, la afecta como consecuencia de la expansión de la filoxera en Europa, llegando la enfermedad a los viñedos españoles.
- * La producción ganadera, en concreto las exportaciones de vacuno gallego a Inglaterra, que serán frenadas.

El impacto de la crisis en los distintos grupos sociales implicados en la producción agraria, afecta de manera distinta pero intensa: grandes propietarios, arrendatarios, pequeños propietarios, colonos y jornaleros:

Los grandes empresarios agrícolas demandaron protección en forma de barreras

arancelarias, e incluso en Castilla se produjeron cambios en los contratos de arrendamiento.

Afectó a grandes propietarios y arrendatarios pero sobre todo arruinó a los pequeños propietarios y colonos, forzándolos en muchos casos a emigrar. (según Bernal, las barreras arancelarias favorecieron sólo a grandes empresarios y arrendatarios).

Respuesta proteccionista del Estado: la asumen los conservadores (Cánovas) y por la presión de los trigueros influyeron en el giro proteccionista de la política comercial. Según Serrano fue el impacto de la crisis y de la presión de los agricultores en la conversión de los políticos conservadores, pero también los liberales, al proteccionismo. La vuelta al poder de Cánovas en 1890 tiene ese profundo significado político. Bernal, señala la incapacidad de los políticos para dar una respuesta global y completa a los problemas agrarios, aparte de las barreras arancelarias, que provoca que los agricultores se conviertan en base electoral de partidos regeneracionistas y regionalistas.

3.2. LAS INTERPRETACIONES

La primera toma de conciencia de esa crisis y los primeros intentos de explicación y de respuesta se produce durante el periodo del Parlamento largo cuando se convoca una Información general sobre la crisis agropecuaria.

3.2.1. Bernal

Resume la visión de los coetáneos distinguiendo estos argumentos para explicar la crisis:

* Productivistas: achacan la crisis a la falta de productividad por el bajo nivel técnico de las explotaciones y apelan a la modernización como alternativa.

* Estructuralistas: para ellos, la estructura de la propiedad de la tierra (persistencia del latifundismo y del minifundismo) es la raíz de todos los males.

* Proteccionistas: para ellos la solución está en el arancel proteccionista, sin tener en cuenta otros factores económicos tan importantes como la incidencia del ferrocarril, las disponibilidades de capitales, la cuestión del crédito rural, etc.

Aquellos que achacan a la emigración, el asociacionismo obrero, el caciquismo y el absentismo de los propietarios la responsabilidad de la crisis (confunden causas por consecuencias).

Todos esto supone que los problemas fueron un pretexto para reinterpretar, en visión agrarista-reformista o conservadora, toda la historia de España. Es el tópico del estancamiento agrario español.

3.2.2. Grupo de estudios de historia rural

Según el estudio global de la producción agraria y algunos estudios regionales refutan la tesis del estancamiento, ya que es inexacto que el crecimiento se haya logrado sin aumentos significativos de la productividad. Existen signos de modernización del sistema productivo aunque para Bernal no se puede generalizar, siendo un hecho puntual, localizado en algunas zonas y con escasa incidencia en el conjunto de la economía.

3.2.3. Posición intermedia: Bernal.

Entre la visión pesimista de una agricultura estancada y la optimista de una agricultura incorporada a transformaciones capitalistas está la visión de Bernal: persistencia de un sistema arcaico aunque rentable, tanto si se analiza la gran explotación como la pequeña.

Robledo distingue la alta rentabilidad de las explotaciones agrarias españolas, tras un breve período de crisis (1885-1895), con el bajo nivel de productividad de esas mismas explotaciones si se compara con los niveles europeos de la época.

3.3. LOS EFECTOS SOCIALES DE LA CRISIS

Es el coste social de la crisis y su relación con los condicionamientos específicos de la estructura social española.

Características de la crisis española:

- * Pervivencia de restos del régimen señorial (régimen consuetudinarios del foro en Galicia y la rabassa en Cataluña).

- * Impacto de la última desamortización de los bienes comunales todavía pendiente de culminación en esos años.

- * Progresiva concentración de la propiedad.

Ruina de pequeños propietarios obligados a emigrar, debido al endeudamiento hipotecario así como al impago de contribuciones e impuestos, originó la confiscación de fincas por la Hacienda pública o que muchos perdiesen su patrimonio por el abuso del recurso hipotecario.

3.3.1. Estancamiento de los salarios

El coste social de la crisis recayó fundamentalmente sobre las clases populares. El estancamiento de los salarios por debajo de los niveles europeos, explica la resistencia de las explotaciones a la crisis, y la recuperación de su rentabilidad, sin alterar su productividad apenas.

3.3.2. Aumento de la conflictividad social en el campo

No sólo en Andalucía, sino en Levante (lucha de colonos en 1878-79), en Cataluña (la crisis de la filoxera radicalizó la protesta de los rabassaires en 1889-99), en Galicia (lucha por los foros en 1904), y en Castilla (varios literatos cuentan testimonios de conflictividad social: mano negra en Jerez en 1892 -Andalucía-).

3.3.3. Protesta de los Congresos agrícolas y de la Liga Agraria

Y de contribuyentes en 1885-90, por el descenso de la renta de la tierra, siendo la política proteccionista, desde la perspectiva de los propietarios, la alternativa a la crisis. Mientras en Castilla, Andalucía y Extremadura se produce un declive en la renta de la tierra, logrando el propietario resistir traspasando al rentero una parte de esa crisis, en la periferia el propietario cede en muchos casos la propiedad a los colonos. En Galicia también se produce un acceso de los

arrendatarios a la propiedad.

3.3.4. La emigración ultramarina

Costes sociales más importantes de la crisis fue el aumento de la emigración rural y ultramarina. La corriente migratoria se intensificó a comienzos del siglo XX, pero fue ya importante en los años 80 del siglo XIX en plena crisis agraria.

Son emigrantes que van principalmente a Sudamérica, y que a pesar de las normas restrictivas que tratan de encauzar la emigración hacia las colonias, los emigrantes se dirigen preferentemente a Argentina, Brasil y Uruguay, además de Cuba.

Son mayoritariamente agricultores arruinados por el impacto de la crisis agraria. Según Robledo el porcentaje de emigrantes campesinos se sitúa entre el 60% y 70 %.

Coinciden los meses de más alta emigración con los de paro estacional en el campo, de ahí el carácter eminentemente campesino de la emigración a ultramar.

Se trata además de una emigración progresivamente definitiva, sin retorno y el porcentaje de emigrantes con familia pasa del 20% al 42%.

Un ejemplo de la relación de la emigración con el impacto de la crisis agraria lo demuestra el ejemplo citado por Robledo del caso de emigración masiva del pueblo salmantino de Boada, en 1905: se trata de una verdadera expulsión; las condiciones de arrendamiento, especialmente duras, la pervivencia de prácticas señoriales, la progresiva expropiación de los bienes comunales, colocan a los agricultores en una situación tal de ruina que se ven forzados a la emigración como única alternativa.

La importancia de este hecho migratorio queda de manifiesto por el hecho de que hasta en el V Congreso Católico Nacional se tratara este tema, dentro del estudio de la cuestión social, preferentemente rural.

4. EL MOVIMIENTO PROTECCIONISTA (COMO RESPUESTA A LA CRISIS)

Durante la Restauración se da la polémica: proteccionismo-liberalismo. La base de esa polémica fue la suspensión o desarrollo del arancel de Figueroa (1869), que implica un progresivo desmantelamiento de todas las barreras arancelarias.

Uno de los tópicos fue el atribuir exclusivamente a los conservadores, y desde época muy temprana, la adopción de una política proteccionista, cosa no del todo cierta.

Cronología: El giro proteccionista no se da en el inicio de la Restauración, sino a partir de finales de los 80 coincidiendo con una crisis agropecuaria y con la revisión del pensamiento económico liberal que se opera en toda Europa. Durante el Parlamento largo son los trigueros castellanos y la Liga Agraria quienes protagonizan y lideran la demanda proteccionista. A partir de 1890 los políticos, preferentemente conservadores, pero también liberales, asumen como directriz básica de su política comercial los aranceles proteccionistas.

La imagen clásica de un frente común proteccionista homogéneo y cohesionado y que actuó al unísono esta revisándose por la historiografía reciente. Ese frente común estaría formado por los textiles catalanes, trigueros castellanos y siderúrgicos vascos.

Primero protestan los textiles catalanes frente al tratado comercial con Francia de 1882 y con Inglaterra en 1886; después toman el relevo los trigueros castellanos (la Liga Agraria se

constituye en 1887). En 1894 con la fundación de la Liga Vizcaína de Productores, los metalúrgicos vascos encabezan el movimiento proteccionista.

También existen diferencias reales de intereses entre distintos grupos de empresarios, con intereses a menudo contradictorios, ya que aranceles o acuerdos favorables para unos, son perjudiciales para otros, incluso dentro del mismo sector de producción.

Para Varela, la defensa parlamentaria de los intereses de esos grupos no siempre es eficaz y tampoco se corresponde la demanda de los grupos patronales con la política económica del Estado. La presión de los trigueros fue incapaz de incidir en las directrices económicas del Gobierno, ya que el político que apadrina y capitaliza el movimiento de la Liga Agraria, Germán Gamazo, utiliza la presión del movimiento en función de sus intereses políticos en relación con las luchas de facciones dentro del partido liberal, anteponiéndose a la presión de los grupos económicos.

Al final de los 80 si se puede hablar de un frente común castellano-catalán en el Congreso Económico Nacional de Barcelona en 1888. Los políticos conservadores y un sector de los liberales (Gamazo) se convierten al proteccionismo, en el contexto de la liga agraria y de una revisión general, en toda Europa, de los principios y de la política librecambista. (la presión proteccionista siderometalúrgica es posterior a 1890 según Arana).

4.1. LOS TRIGUEROS CASTELLANOS Y LA LIGA AGRARIA

Los trigueros castellanos protagonizaron el movimiento de presión en pro del proteccionismo a mediados de los 80, aunque de manera casi siempre caciquil como en toda la Restauración.

La Liga Agraria fue un intento más de creación de plataformas y organizaciones apolíticas que resultaron ineficaces e inútiles como posible alternativa política, en la medida que son manipuladas y controladas de forma oportunista por los partidos dinásticos. Según Varela, destaca el control que Gamazo y la facción liberal que lidera establece sobre ese movimiento proteccionista, anteponiendo sus intereses estrictamente políticos, dependientes de la relación de fuerzas en cada momento en el partido liberal entre las distintas facciones, a los intereses de los agricultores.

Las Asambleas, congresos y manifiestos agrarios castellanos se sucedieron desde 1885 (contra el tratado con EE.UU. que propiciaba su relación económica con Cuba en detrimento de los intereses harineros castellanos en las Antillas), hasta 1888 con una manifestación en Valladolid. Anteriormente en 1886, el movimiento de oposición al ministro Camacho, partidario de continuar adelante con la desamortización de las dehesas boyales, marca un hito de esa movilización agraria.

Hay dos organizaciones que destacan aparte de esas asambleas y congresos: La Junta Protectora de la Agricultura y sobre todo La Liga Agraria, fundada con carácter apolítico y pluripartidista. En 1889 se celebra su 2ª Asamblea con mayor presencia de políticos y periodistas que de agricultores, lo que dice mucho del verdadero carácter de esa organización y del control político que progresivamente ejercerá sobre ella la facción gamacista del partido liberal.

Para Varela, hay un desfase entre los objetivos sinceramente regeneracionistas y democráticos de los agricultores castellanos y la política oficial y caciquil, que controla, encauza y utiliza ese movimiento, desnaturalizando y frustrando sus verdaderos objetivos. Los gamacistas apoyarán a los proteccionistas según quieran apoyar o retirar la confianza a Sagasta.

Otros autores conceden importancia al movimiento de los trigueros castellanos en su

responsabilidad en el giro proteccionista de los políticos dinásticos, con Cánovas a la cabeza, a partir de 1890.

4.2. EL PARTIDO LIBERAL REVIS A SUS PLANTEAMIENTOS LIBRECAMBISTAS

El final de los 80 significó el fin del optimismo librecambista. Tanto liberales como conservadores cuestionan el librecambio, con lo que el pensamiento económico español acogía las nuevas tendencias de Europa.

El Oportunismo (3ª vía pragmática entre liberalismo y proteccionismo doctrinales) es la tendencia a la que evolucionan los liberales en el Parlamento largo, poniendo las bases del giro proteccionista, protagonizado por los conservadores en 1890. Este giro en la política comercial coincidía con el cambio de coyuntura económica, la crisis agropecuaria y los problemas económicos subsiguientes.

La subida de aranceles se generaliza en toda Europa en los años 80 y también en EE.UU. (ley Mackinley) y España se incorporaba a esa corriente internacional en 1890.

Los liberales evitan, en principio, responder a la crisis agropecuaria, que había llegado con retraso respecto a Europa, con medidas arancelarias (además que los aranceles ya estaban altos) y ensayan medidas alternativas de apoyo a la producción:

- * Rebajas fiscales.
- * Promoción y subvención de reformas técnicas.
- * Abaratamiento del transporte interior (1888: se presenta un proyecto para completar la red mediante ferrocarriles secundarios).

Estas medidas son ineficaces y empiezan a afianzarse, dentro del mismo grupo liberal, las tesis proteccionistas, con Gamazo a la cabeza. Destacados miembros liberales irán abandonando el librecambismo radical (López Puigcever, Moret) y Sagasta propicia como política de equilibrio entre las distintas familias liberales, el paso hacia el Oportunismo. Solamente algunos republicanos siguen en el frente librecambista: Azcárate, G. Rodríguez...

Programa de reformas ambiguo pues no aplican la rebaja arancelaria prevista para 1886 y mediante algunas medidas ponen las bases de la nueva política proteccionista de los conservadores:

- * Creación de una comisión arancelaria encargada de informar sobre la conveniencia de aplicar la rebaja de aranceles (1889), presidida por Moret y en la que triunfan las tesis proteccionistas: conservadores, gamacistas y representantes de la industria catalana, dejando en minoría a los librecambistas.

- * Autorización para modificar el arancel (Ley de Presupuestos para 1890-91). Esta autorización amplia, dejaba manos libres a futuros gobiernos.

- *

4.3. EL GIRO PROTECCIONISTA DE 1890

No es patrimonio exclusivo de los conservadores al igual que la posición anterior librecambista no se puede atribuir exclusivamente a los liberales. Lo que está claro es que Cánovas en 1890 expresa, con sus discursos en el Ateneo, el giro hacia el proteccionismo económico y el intervencionismo social del Estado.

No se trata de un viraje total, global y absoluto hacia el proteccionismo. El arancel de 1890

es la primera respuesta, de carácter defensivo, a la crisis del cereal; pero el arancel de 1891 es un viraje forzado ante la imposibilidad de renovar el acuerdo comercial con Francia.

El cambio político que supone el acceso de Cánovas al poder en julio de 1890 tiene un profundo significado económico ya que la cuestión económica se había convertido en la hegemónica. La cuestión económica presentaba 3 problemas fundamentales: el déficit presupuestario, la cuestión monetaria y la política comercial (demandas de los sectores de producción cerealistas, textiles catalanes y metalúrgicos, partidarios de un giro proteccionista, frente a otros sectores: vinícolas, interesados en el mantenimiento de la política de acuerdos comerciales).

Cánovas pretendía con su programa de gobierno, responder a la vez a la demanda proteccionista de los trigueros y a la librecambista de los viticultores. No eran demandas incompatibles, pero imposible satisfacerlas a la vez.

La Política comercial del gobierno de Cánovas (1890-92) responde prioritariamente a los intereses agrarios (cerealistas y vinícolas) mayoritarios en la sociedad española de la época. En 1890 la oferta proteccionista de Cánovas era la más sólida, frente a la de Romero Robledo (más oportunista), y a la de Gamazo (sectorial dentro del partido liberal).

5. LA POLÍTICA DE LOS AÑOS NOVENTA

Periodización, (propuesta por Jover): la etapa 1875-98 es la etapa de la Restauración canovista. El inicio de los años 90 significa un giro, no sólo por significar el final de una larga etapa de gobierno de los liberales (el Parlamento largo) y de la culminación del desarrollo legal de las libertades contenidas en la Constitución de 1876, sino por significar el fin de la optimista era de los acuerdos comerciales y la imposición, como en toda Europa, de barreras arancelarias proteccionistas.

La aplicación del sufragio universal: fue el reto político de la nueva era. Se trataba de una decisión prematura que al no ir acompañada de transformaciones sociales y económicas, no servía para ampliar el campo de la ciudadanía, la participación política y la igualdad jurídica sino, como el propio Cánovas, había advertido, para extender las prácticas caciquiles.

El Sufragio universal posibilita la propaganda de viejas fuerzas políticas extradinásticas: coaliciones republicanas (logran triunfos electorales en las ciudades), Socialistas y regionalistas comienzan a plantearse como alternativas políticas, la iniciativa vaticana de impulsar los Congresos Católicos como organización política de los católicos.

No es que propiciara la movilización política, antes del 98, sino que todo quedará condicionado y en cierto modo paralizado, en 1895, por el factor dominante, la guerra de Cuba.

El movimiento obrero: alterará temporalmente la paz social de la Restauración. Aun era minoritario y escasamente influyente, pero con una fuerza propagandística y organizativa creciente y alarmante: mítines y manifestaciones del 1º de mayo de 1890, 91 y 92; los atentados anarquistas de Barcelona; huelgas (Bilbao en 1892). Todo ello crea en la Burguesía y la opinión pública un estado de alarma y preocupación por la llamada cuestión social. (Discursos, debates académicos, encuestas periodísticas, proyectos parlamentarios de leyes de protección laboral, siempre en torno al 1º de mayo, que sin éxito o con escasa convicción, se presentan).

La toma de conciencia regeneracionista, vendrá marcada por el desenlace de la guerra del 98, pero ya desde el principio de los 90 hay conciencia de la crisis del sistema político y de la necesidad de su regeneración. El propio gobierno con proyectos como el de reforma de la Administración local y provincial de Silvela en 1891, o las reformas de la Administración

ultramarina de Maura en 1893, responden a ese clima reformista o pre-regeneracionista.

Internacional: la celebración del IV Centenario del descubrimiento de América es una ocasión para la recuperación del papel internacional de España y para el desarrollo de las relaciones hispanoamericanas tras el trauma de la independencia de comienzos de siglo.

La presión de la situación de las colonias marcará la década: Melilla (1893), y Cuba (1895). A partir de 1895 toda la vida económica, social, política y cultural está marcada por la guerra de Cuba y sus múltiples incidencias:

- * el empréstito económico para financiarla,
- * las reclutas de soldados,
- * los llamamientos patrióticos,
- * las reformas de la administración ultramarina (para quitar razones a la rebelión),
- * el fuerte debate en la opinión pública sobre la legitimidad de la guerra

5.1. LA POLÍTICA DE LOS CONSERVADORES (1890-92)

5.1.1. Primeras elecciones con sufragio universal

Gobierno formado por Cánovas el 5 de julio de 1890 con Silvela como ministro de Gobernación. A ellos se debe la organización de las primeras elecciones con sufragio universal, expresando una voluntad de aceptación sincera de las leyes liberalizadoras aprobadas en el Parlamento largo y una intención reformadora.

Las consecuencias fueron que el caciquismo no se eliminó por la mera pasividad o neutralidad del Gobierno y sin embargo resultó una mayoría precaria y un ascenso significativo en las ciudades de las candidaturas republicanas, obteniendo su mayor éxito en las subsiguientes elecciones municipales en 1891 (Madrid, Valencia, La Coruña, Córdoba), donde las tendencias republicanas acudieron en coalición.

Otro dato, fue el retraimiento del partido Autonomista cubano, en protesta por el mantenimiento de las condiciones electorales restrictivas respecto a Cuba.

El alto grado de abstención fue la demostración del fracaso inicial en la aplicación del sufragio universal, participando en los comicios solamente la 3ª parte del censo. Las fuerzas políticas emergentes, socialistas, católicos y regionalistas, aun no tenían capacidad organizativa, ni de convocatoria.

5.1.2. La reforma de la Administración local

Fue uno de los objetivos políticos de Silvela, como ministro de Gobernación, que no llegó a prosperar parlamentariamente. Antecedente directo de los proyectos descentralizadores presentados por Maura en el comienzo de siglo.

Para Sánchez de Toca (colaborador de Silvela) este antecedente reformista fue capaz de encauzar el movimiento regionalista y de socavar algunas de las bases del caciquismo.

5.1.3. 2ª etapa del Gobierno de Cánovas

Esta etapa estaría presidida por la gestión de Romero Robledo (1892) que con su vuelta al gobierno agudizó la tensión Silvela-Romero Robledo en las filas del partido conservador y del Gobierno. El acceso de Romero al Ministerio de Ultramar provocó la dimisión de Silvela, debilitando la posición gobernante de Cánovas, provocando la crisis total y el acceso de Sagasta en diciembre de 1892.

Como ministro de Ultramar impulsó una serie de reformas que alteraron la situación en Cuba y provocaron la oposición de los autonomistas. Las reformas venían a paliar los efectos económicos del tratado comercial de 1891 con los EE.UU., mediante un considerable aumento de los impuestos.

La celebración del IV Centenario del descubrimiento de América fue impulsada por Cánovas para recuperar el prestigio internacional de España, así como la celebración de varios congresos hispanoamericanos, histórico, geográfico, jurídico, mercantil, pedagógico, etc., y de tres exposiciones temáticas más.

Conflictos sociales:

- * Los acontecimientos de Jerez de 1892.
- * Las huelgas de Barcelona, Bilbao, Valencia y Valladolid.
- * La huelga de telegrafistas de julio de 1892.

Estos conflictos acosaron la imagen del Gobierno poniendo a prueba sus declaraciones y propósitos social-reformistas. Estas medidas fueron sendos proyectos de ley sobre el trabajo de los niños, el de la mujer y sobre el descanso dominical y sólo llegó a ser discutido este último, pero más como proyecto político-religioso que propiamente social, impidiendo su aprobación la discusión sobre las competencias de la Iglesia y del Estado en materia religiosa, según defendían, por un lado, el Concordato y, por otro, la Constitución de 1876.

5.2. EL GOBIERNO DE LOS LIBERALES (1893-95)

Vuelta al poder: en diciembre de 1892 de los liberales con Sagasta y un grupo de notables en el gobierno, con la excepción de Antonio Maura para la cartera de Ultramar (Vega de Armijo en Estado, Montero Ríos en Gracia y Justicia, López Domínguez en Guerra, Gamazo en Hacienda, Venancio González en Gobernación y Moret en Fomento). Todos, jefes de fila de las familias del partido liberal. La desaparición de algunos líderes, como Martos y Cassola, favorecía la reunificación del partido liberal, aunque pronto aparecerán las disensiones internas, especialmente en torno a las reformas planteadas por Gamazo (hombre fuerte del gabinete) en Hacienda, y su cuñado, Maura en Ultramar.

El programa: era moderado y prudente de reformas, práctico y eficaz en la gestión. Las principales reformas serán las de Gamazo y Maura, éste último en Ultramar con un ambicioso proyecto descentralizador de la administración de Cuba. Otras reformas en Justicia y Militar provocaron la habitual oposición localista de las ciudades afectadas por cambios de audiencias o capitanías.

Las elecciones de 1893: depararon a los liberales una cómoda mayoría, destacando el triunfo de la candidatura republicana en Madrid, formada por la coalición de centristas (Salmerón y Pedregal), federales (Pi y Margall y Benot) y progresistas (Ruiz Zorrilla y Esquerdo). Hay que destacar la participación del partido autonomista cubano, gracias a la ampliación del censo electoral (1ª medida de Maura: rebaja de la cuota para el ejercicio del sufragio a 5 pesos). Como novedad política está la participación de los republicanos posibilistas en el Gobierno de Sagasta, gracias al apoyo de Castelar a la monarquía democrática.

El Gobierno tuvo que hacer frente a nuevos y graves problemas (además de las resistencias a las reformas de Maura, y su fracaso subsiguiente):

Atentados anarquistas de Barcelona.

- * La movilización pre-nacionalista de San Sebastián.
- * El conflicto militar en Melilla (perdidas humanas y desprestigio internacional).
- * El Gobierno condicionado y absorbido por estos acontecimientos que le obligaron

a respuestas excepcionales:

- * Primera ley de represión del anarquismo.
- * Reclutamiento y envío de refuerzos a Melilla y negociaciones con el sultán de Marruecos para obtener las correspondientes compensaciones.

5.2.1. Reformas de Gamazo en Hacienda

Estas reformas retomaban las planteadas por Camacho en los primeros Gobiernos liberales de la Restauración: la Inspección General y las provinciales, reorganización de la Tesorería central.

Los Presupuestos generales de Gamazo preveían un superávit a fuerza de importantes recortes en los diversos Ministerios que desencadenaron las consiguientes tensiones y resistencias: Gamazo (hombre fuerte del gabinete) frente a Moret y los demócratas monárquicos.

Además de los recortes presupuestarios, se resistían a la reorganización judicial y militar. También las negociaciones de acuerdos comerciales con Alemania y otros países fueron ocasión para la discordia política entre las distintas familias del Gobierno: Moret los alentaba, mientras Gamazo, vinculado a criterios proteccionistas, los combatía.

5.2.2. Reformas de Maura en Cuba

La situación en Cuba en 1892 hacía urgente la adopción de una serie de reformas administrativas. Causas de esta situación:

- * Malestar económico a partir de 1888 como consecuencia de la relación colonial.
- * Demanda de flexibilidad en el comercio con EE.UU., que fue atendido por Cánovas en 1891, perjudicando intereses peninsulares.

Este descenso de ingresos fiscales, como consecuencia de la rebaja arancelaria en el comercio cubano-norteamericano provocó que el ministro Romero Robledo lo compensara con una serie de reformas (subida de impuestos) que provocaron el crecimiento del descontento insular y daban argumentos al partido autonomista.

La contradicción estaba en que si se atendían los intereses cubanos se perjudicaban los peninsulares y viceversa, y Maura deberá solventar con su política reformadora. Esta política enlaza con la de Gamazo de 1886, la cual ya defendió Maura como vicepresidente segundo del Congreso. Estas medidas son:

- * Reforma electoral: primera medida urgente (diciembre de 1892) por la que se rebajaba sustancialmente la cuota económica para adquirir la capacidad de elector. La consecuencia inmediata fue la vuelta del partido autonomista a la contienda electoral, consiguiendo 30 escaños. La política de Maura pretendía integrar a los autonomistas en el sistema, lo que quitaría fuerza al partido revolucionario independentista.

* Proyecto para el Gobierno y Administración de Cuba y Puerto Rico: (1893) por el que ratificaba la anterior división en 6 provincias de Romero Robledo, dando la máxima representación política al Gobernador general y a una sola Diputación Provincial. Las competencias de Obras Públicas, comunicaciones, Fomento, Instrucción y Sanidad pasaban al Gobierno de la isla. La intención descentralizadora se completaba con la concesión a los Consejos Municipales electivos de la gestión de los intereses locales.

Reacciones inmediatas: en la Península y en Cuba tuvo escasos apoyos y múltiples resistencias parlamentarias en el debate del proyecto. En Cuba, la Unión Constitucional se opuso desde el principio, mientras el partido autonomista decidió apoyar la reforma. En la Unión Constitucional se escindió un grupo que apoyó los proyectos de Maura, formando el partido reformista. En el debate parlamentario se vio la falta de apoyos, poniendo a prueba la unidad del partido liberal. Sólo el grupo gamacista defendió el proyecto. Sagasta se mostró ambiguo y finalmente Maura se verá obligado a dimitir, y posteriormente como compañero de Gabinete en otro ministerio a apoyar otro proyecto descentralizador más moderado (a Abárzuza en 1895).

En julio de 1896, ya iniciada la guerra, Maura recordaba el significado de su proyecto descentralizador e instaba a que se tomaran medidas reformadoras incluso en tiempos de guerra. Para J. Durnerin el fracaso de 1893 significó para Maura la toma de conciencia regeneracionista que para la mayoría supuso la crisis del 98. De igual manera que las reformas administrativas cubanas y las locales españolas chocaron con el peso de una realidad cuya reforma estructural de fondo nunca se planteó decididamente (el caciquismo).

El fracaso de las reformas ultramarinas de Maura aceleró e impulsó el movimiento independista en Cuba, fracasando las posiciones intermedias (reformistas y autonomistas). Cuando en 1894 se aprobaron las reformas descentralizadoras de Abárzuza, más moderados que los de Maura, ya era tarde para aplicarlas pues el 24 de febrero de 1895 estalló la insurrección en Cuba y la ley fue promulgada en marzo de ese mismo año.

